



TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICION

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 110 – 2 del Código General del Proceso, se fija el presente **AVISO** dentro del siguiente proceso:

EXPEDIENTE No: 27001 33 33 000 2020 00010 00
MEDIO DE CONTROL: ELECTORAL
ACCIONANTE: LUCIO ANTONIO CASTRO CORDOBA
ACCIONADO: CONCEJO MUNICIPAL DE LLORO

El cual permanecerá por el término de un (1) día.

Que, a partir del día siguiente de la fijación del presente **AVISO**, correrá traslado a las partes intervinientes en el proceso por el término de tres (3) días, el memorial por medio del cual el Procurador 41 Judicial II Administrativo interpuso recurso de reposición contra el Auto Interlocutorio No. 282 de fecha 24 de julio de 2020, de conformidad con el artículo 242 de la ley 1437 (C.P.A.C.A.).

En consecuencia, se fija el presente en la página web de la Rama Judicial, hoy veinte (20) de agosto del dos mil veinte (2020), siendo las 7:30 A.M.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ
Secretario General